

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
ASV/2026/1	Asamblea Vecinal

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Asuntos que no pueden demorarse»

Fecha:**Duración:**

Desde las 09:15h hasta las 09:45h

Lugar:

Salón del Ayuntamiento

Presidida por:

FRANCISCO ROYO SORIANO

Secretario:

PABLO LACUEVA PEIRÓ GAVÍN

Asistentes:

Francisco Royo Soriano (Alcalde)

Carlos Romeo Serrano

Rosa Santiago Vicente

Ángel Orduña Colás

Pascuala Royo Soriano

Joaquín Simón García

Tomás Pérez Orduña

Manuel Portela Saez

Representados:

-XXXXXXXX, por Carlos Romeo Serrano

-XXXXXXXX y XXXXXXXX, por Pascuala Royo Soriano

-XXXXXXXX y XXXXXXXX, por Joaquín Simón García

-XXXXXXXX y XXXXXXXX, por Francisco Royo Soriano

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA**Sorteo elección miembros de mesa electoral - Elecciones Autonómicas 08 de febrero de 2026**

Se realiza el sorteo mediante la aplicación IDA CELEC dando como resultado del mismo la siguiente composición: MUNICIPIO: NOGUERAS

Aprobación, si procede, de la Cuenta General año 2024

FAVORABLE EN VOTACION ORDINARIA CON EL SIGUIENTE RESULTADO:
9 VOTOS A FAVOR.
6 EN CONTRA, ENTRE ELLOS EL DE D. CARLOS ROMEO SERRANO.

«Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2024, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE NOGUERAS del ejercicio 2024.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.»

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE